

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16202 GIJÓN

Edicto

Don José Ramón García Amorín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración Concurso 0000362/2020 y NIG numero 33024 47 1 2020 0000351 se ha dictado en fecha 21 de enero de dos mil veintiuno Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Talleres Barrio de Arriba, S.L., con CIF B52503265, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cayao, Arroes, Villaviciosa.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a

La abogada Doña Rebeca Juanes Pérez

Domicilio: Calle Xátiva, numero 1, Patio D, Piso 2, Puerta 4, 46002 Valencia.

Fax: 963940916.

Teléfonos: 963940915 y 627961742

Correo electrónico: jorgemunoz@jorgemunozabogados.com

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8,30 a 15 y de 17 a 19,30 horas

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 256 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 21 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón García Amorín.

ID: A210019952-1